

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29988 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 3 de septiembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 538/2020 y N.IG. 03014-66-1-2020-0001094 se ha declarado en concurso al deudora Tennis Articles Distribution, S.L., con CIF B-54921192, con domicilio en la calle La Boira nº 37, Urbanización "El Olivar", Bungalow nº 2, CP 03110 de Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada que son asumidas por la Administración concursal.

Tercero.- Que se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenando la disolución de la citada sociedad y el cese de los administradores de ésta.

Cuarto.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Miguel Sandalinas Collado, con DNI nº 38.077.415-H, con domicilio postal en la calle Avenida Ramón y Cajal nº 66, 46740 Catarroja (Valencia), y dirección de correo electrónico: tennis@administracionconcursal.info, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200039867-1